



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

Vallenar

15 JUL 2010

Decreto N° 1475/  
Vistos :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L N° 135-19321 que dispone la Planta de la Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del año 2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto :**

1°-Nombrase a Contrata a don(ña) Sergio Mauricio Veliz Huanchicay Rut N° 09.114.399-2 asimilado a Grado 18° EMS Cargo Contrata Auxiliar por Jornada Completa a contar del 14 de Julio del 2010 al 30 de Septiembre del año 2010 o mientras sean necesarios sus servicios.

2°-El funcionario a contrata dependerá administrativamente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

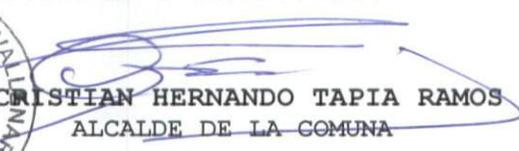
3°-El gasto que origine la presente Contrata se imputará al Subtítulo 21 "Gastos en Personal, del presupuesto municipal vigente.

4°-Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la República Oficina Regional de Atacama; para su correspondiente registro.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes/
- CHTR/NEFR/HNAP/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-